



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA.**



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta y dos minutos del día diez de enero de dos mil veinticuatro, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D. ALFONSO CARLOS GARCÍA ROMERO (**PSOE**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ y de la funcionaria Jefe del Negociado de Actas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asisten a la sesión Plenaria los Sres/as. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D. ALFONSO CARLOS GARCÍA ROMERO (**PSOE**).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen del asunto integrado en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dirigirse al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

“Buenos días a todos los concejales que asisten hoy al Pleno, y damos comienzo a la sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén convocado para hoy, miércoles, diez de enero de dos mil veinticuatro a propuesta del Grupo Municipal de VOX.



Hay un único asunto en el orden del día, que es la Propuesta de Reprobación del Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Julio Millán Muñoz, que hoy parece que no va a asistir.

Según lo acordado en la Junta de Portavoces, hay debate; dos intervenciones por grupo. Así que damos comienzo con la primera intervención. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.”

La Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, solicita la palabra al Sr. Alcalde:

“Si me lo permiten el resto de portavoces, por una cuestión de ordenar el debate se había solicitado en la Junta de Portavoces dos turnos de intervención. Dada la situación, no sé si queremos modificar a un solo turno de intervención. Como no vamos a tener réplica del interpelado pues saber cuál es la posición de los demás grupos, si aunamos o mantenemos los dos turnos de intervención para ordenar el debate de cada uno de los portavoces, principalmente.”

El Sr. Alcalde continúa con el orden del día circulado en la convocatoria de la sesión Plenaria Extraordinaria.

**ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE REPROBACIÓN DEL CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.**



VOX | Grupo Municipal  
de Jaén

AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Num. : 2024000260 ALCALDIA  
Fecha: 04-01-2024 11:39  
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
15251231543500670312 Solicitud



### A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MANUEL UREÑA CONTRERAS, Portavoz del G.M. VOX, cuyos demás datos personales obran en Secretaría, en unión de su compañero, Eduardo Calvo Guzmán, al amparo de lo dispuesto en el Art. 46.2.a) de la Ley 7/1985 RBRL, solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario, con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO.-Determina el indicado precepto legal que “el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación...”.

Este Grupo Municipal, compuesto únicamente por dos concejales, no alcanza el mínimo establecido para solicitar la celebración del Pleno Extraordinario que se postula, si bien lo propone al Alcalde-Presidente de la Corporación para que valore su pertinencia y decida su convocatoria, tal como lo anunciamos y pedimos en el pasado Pleno Ordinario del día 29 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.-Los motivos para solicitar el Pleno Extraordinario que se interesa son para instar y aprobar la reprobación del concejal portavoz del G.M. Socialista, D. Julio Millán Muñoz, tras el debate que corresponda, en relación con sus declaraciones realizadas ante medios de comunicación y reproducidas posteriormente en redes sociales (v.g. Canal 7TV; ( 05/12/2023), Twitter;(https://x.com/CapitanBitcoin/status/1735674463511876017?t=aTZx5Vh0dMtzQUg&s=08), Facebook, etc) aseverando que “la compra de votos en un Colegio –el Ruiz Giménez- donde la ha habido tradicionalmente”.

Sorprende sobremanera el hecho de que habiendo sido Alcalde de este Ayuntamiento de Jaén, durante el pasado mandato (2019-2023), o incluso concejal del Grupo Socialista anteriormente, o habiendo desempeñado diversos puestos de responsabilidad política como algo cargo de la Administración Autonómica (diputado, delegado provincial, etc.), si es cierto lo que asevera y siendo autoridad no hubiera atendido al deber que le compelia de denunciar ante los Tribunales de Justicia lo referido, cuando se trataría de hechos que por su gravedad habrían afectado a los resultados electorales, el derecho de representación política ejercido por los ciudadanos a través del sufragio electoral, la soberanía popular, y en suma, a la propia



esencia del sistema democrático y a nuestra Constitución como estado social y democrático de derecho.

Este Grupo Municipal había pedido previamente, tanto en medios de comunicación como en Pleno Ordinario de la Corporación, que por su parte se dieran las explicaciones y justificaciones oportunas sobre el grave asunto expuesto, sin que por su parte se produjeran de modo inmediato, dando la callada por respuesta, y finalmente, a preguntas de una periodista durante una rueda de prensa en la propia sede socialista (13/12/2023) no solo no vino a aclarar la cuestión sino, aún más, a incorporar más dudas y sombras sobre ella (lit. "los que somos de Jaén sabemos lo que pasa o ha pasado en los procesos electorales").

Se da la circunstancia, además, de que existen diligencias judiciales de carácter penal abiertas en un Juzgado de Instrucción de Jaén, sobre falsas denuncias o maquinaciones sobre supuestas tramas de compras de votos realizadas con la finalidad de desacreditar al adversario político e influir en el resultado electoral previo a las elecciones municipales pasadas, habiéndose afectado incluso como perjudicados a dos concejales concretos del Partido Popular.

Con independencia del resultado de dichas diligencias e instrucciones judiciales, consideramos que es oportuno y necesario desde ahora valorar y depurar las responsabilidades políticas en que pueda haberse incurrido, sin que se nos escape que el Sr. Julio Millán, por propias declaraciones públicas, lo habría hecho de lleno, siendo conveniente que sea tratado en el Pleno Municipal que se propone.

Es por todo ello que en el Pleno Extraordinario que se celebre, los concejales firmantes del G.M. VOX proponen que se apruebe por acuerdo plenario:

- 1) La reprobación total, declarando la condena y rechazo, al concejal portavoz del Grupo Socialista, D. Julio Millán Muñoz, por los hechos referenciados y que se basan en sus propias declaraciones públicas.
- 2) Requerimiento para la entrega de su acta de concejal y abandono del cargo.

Solicitamos al Alcalde del Ayuntamiento de Jaén, que por presentado este escrito, se admita, y en base a las consideraciones expuestas, dada la gravedad de las mismas, acuerde la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que tratar el asunto expuesto.



VOX | Grupo Municipal  
de Jaén

En Jaén, a 4 de enero de 2024.

Edo. Manuel Ureña Contreras.  
Portavoz G.M. VOX Jaén

Fdo. Eduardo Calvo Guzmán.  
Concejal G.M. VOX Jaén



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal portavoz del Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTERAS:

“Sí, vamos a ver, la gran parte de mi intervención se va a desarrollar, en primera instancia, en el primer turno. Simplemente, el segundo turno sería porque yo después escucharía la intervención del resto de los grupos y por cerrar o tener un par de minutos para valorarlas. Pero vamos, que el turno...el acumulado serían diez minutos.”

El Sr. Alcalde se dirige a los miembros de la Corporación:

“Efectivamente, podemos acumular el tiempo como hemos hecho otras veces. Y si quiere, efectivamente, podemos tener un turno de palabra por orden, como siempre. Y de todas maneras si quiere cerrar el Grupo Municipal VOX, que cierre VOX, ¿vale?”

Acto seguido, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal portavoz del Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS:

“Nos encontramos hoy aquí, en un foro que este grupo considera adecuado, el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jaén para tratar un asunto de gravedad e importancia que no nos consta que haya tenido antecedentes en esta casa. Al menos a este portavoz no le consta que se haya tratado un asunto similar, cual es, la reprobación de un concejal de este ayuntamiento que no es un mero concejal, que es el portavoz del Grupo Municipal Socialista que ha sido alcalde de este ayuntamiento en el anterior mandato, y que además ha ocupado altos cargos de la administración; ha sido diputado en el Parlamento Andaluz, y ha sido delegado provincial de la Junta de Andalucía. Es decir, es un político en toda regla que ha ocupado casi toda su vida profesional, por no decir toda, dedicado a la política, que conoce y sabe los temas esenciales, los entresijos que fundamentan y que animan la política, como digo.

Entendiendo, por tanto, la gravedad de los hechos que se han producido, y que luego vamos a reseñar, este grupo municipal ha valorado que sea oportuno, conveniente y necesario, instar este pleno de reprobación total, condena y rechazo, a D. Julio Millán Muñoz por sus declaraciones producidas y el requerimiento de la entrega de su Acta de concejal y abono del cargo. Este grupo municipal lo insta y el señor alcalde, presidente de la Corporación, lo acepta y convoca, tal y como determina y siguiendo lo que establece, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pero, en fin, entremos directamente a los hechos en cuestión. Y serían sus propias declaraciones realizadas tanto ante los medios de comunicación como reproducidas posteriormente en redes sociales. Estamos hablando de una propia declaración-entrevista en el Canal 7 de Televisión, y posteriores reproducciones tanto en Twitter como en Facebook, finalmente una rueda de prensa en la propia sede del Partido Socialista. Queremos que se reproduzcan en este acto, porque creemos que es lo más justo, y se entiendan cuáles son literalmente sus declaraciones, por lo cual vamos a hacer reproducción de las mismas en este Pleno.”



Acto seguido D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, Concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, acerca al micrófono de su escaño un audio que dice que reproduce literalmente las declaraciones, a las que alude en su intervención, realizadas por el Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, a un medio de comunicación.

Finalizada la reproducción del audio en el Salón de Plenos, vuelve a tomar la palabra el Sr. Ureña Contreras (VOX): “Bien, hemos querido que literalmente se reprodujeran estas declaraciones. Son frases lapidarias que se aseveran por el protagonista, y que serían:

*“La compra de votos se suele producir, los que somos de Jaén lo conocemos.”*

*“La posibilidad de la compra de votos en un colegio, el Ruiz Jiménez, donde la ha habido tradicionalmente.”*

El político autor de tales afirmaciones, señor Julio Millán Muñoz, con tan dilatada carrera en la política, que no es ni nuevo ni pasaba por allí ni hablaba de oídas, podemos colegir de un modo razonable siendo autoridad y dando por ciertas dichas afirmaciones, siendo por tanto veraces porque nada nos indica lo contrario, lo que está claro es que en todos estos años no ha denunciado lo que sin duda son hechos tipificados penalmente y que están castigados con pena de prisión de 6 meses a 3 años, o multa. Y si es funcionario, incluso con la inhabilitación. Creo que todos sabemos que el voto es libre y secreto, por lo que no puede mediar obsequio ni compra, en cuyo caso se estaría hablando de un delito electoral. Y el señor Millán, a pesar de lo que sabía y declara, no atiende al deber que sobre todo como autoridad le concernía de denunciar ante la policía o los tribunales cuando se trata de hechos tan graves que habrían afectado a resultados electorales. Pensemos que 300 votos arriba o abajo no son baladíes, no son baladíes, eso puede significar ganar o perder unas elecciones, tener uno o más concejales, un concejal arriba, un concejal abajo. Se afecta el derecho de representación política ejercido por los ciudadanos a través del sufragio, se afecta la soberanía popular, a la propia esencia del sistema democrático, y a nuestra Constitución que establece un Estado Social y Democrático de Derecho.

El Grupo Municipal VOX había requerido al señor Millán previamente, tanto en medios públicos como en el propio Pleno municipal, que se dieran aclaraciones, explicaciones suficientes. Creemos que no sólo nosotros teníamos derecho a escucharlas sino sobre todo la ciudadanía, a quien nos debemos. No obstante, no se produce, se produce la llamada por respuesta. Y, finalmente, a través de una rueda de prensa en la propia sede del Partido Socialista a preguntas de una periodista, el 13 de diciembre de 2023, lejos de aclarar la cuestión vuelve a introducir más dudas, y literalmente dice: “Los que somos de Jaén, sabemos lo que pasa en los procesos electorales.”

¿Les parecen a ustedes graves estas afirmaciones?

Porque a mí desde luego que sí que me producen mucha sorpresa, escándalo, y son de una gravedad, para mí palpable, y no podemos correr sobre ellas un tupido velo.

Tenemos, además, la circunstancia de que existen Diligencias Judiciales de carácter penal abiertas, y que se están tramitando por un Juzgado de Instrucción de Jaén, sobre falsas denuncias o maquinaciones sobre supuestas tramas de compra de votos realizadas con la finalidad de desprestigiar al adversario político o influir en el resultado electoral. Estos hechos que se denuncian, que están siendo objeto de tramitación procesal, fueron previos, en días previos a las elecciones municipales, y además se había afectado como perjudicados a dos concretos concejales del Partido Popular, entonces, señor Losa, hoy presente, y el señor Palomares. Con



independencia del resultado de dichas Diligencias Judiciales, y de nuestro legítimo interés en que se llegue al fondo del asunto y que se castigue a los culpables con todo el peso de la ley, justicia mediante, no podemos pasar por alto que el señor Julio Millán se ve salpicado de lleno por este asunto. Vemos que, dado que se está tramitando un procedimiento judicial penal, existen indicios de criminalidad para unos concretos procesados que tenían una relación cierta con el señor Millán, también. Y un hecho incuestionable, había unos hechos delictivos que se habrían producido de carácter electoral, compra de votos, y siendo él una autoridad no denuncia. Y, para más inri, cuando acude a la denuncia es basándose en una trama falsa urdida por personas cercanas al Partido Socialista que están siendo procesadas. Es más, no se descarta tampoco que el señor Millán pueda ser requerido a declarar como investigado en este mismo procedimiento judicial. Sólo estos datos, ya hacen necesario valorar y depurar su responsabilidad política. Razón por la que pedimos, efectivamente, las medidas que aquí instamos en este Pleno de reprobación, de condena, de rechazo y de requerimiento para la entrega de su Acta de concejal y el abandono de su cargo.

Por ahora me voy a limitar a lo que ya he expuesto y finalmente haré una valoración, una conclusión, más tarde.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más:

Toma la palabra, D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS:

“Buenos días a todos los concejales. También me gustaría haberle podido dar los buenos días al representante del Grupo Municipal Socialista pero lamentablemente, creo que traicionando un poco la voluntad de los jiennenses que lo han votado para que cumplan y estén aquí representándolos en todos los Plenos que se convoquen, por segunda vez, como me señala la portavoz del Grupo Popular, pues la verdad que me parece lamentable que no esté aquí, pero me quedo con el saludo en el saco. También, por supuesto, saludar a todas las personas que nos acompañan en el Pleno, el señor Secretario y a María del Mar que están siempre aquí pues aguantando nuestros eternos debates.

Comienzo mi intervención, brevemente. Bueno, la verdad es que, a nosotros siempre nos gustaría estar en este Salón de Plenos para tratar temas y asuntos positivos para Jaén y para los jiennenses que, dicho sea de paso, pues no son pocos, hay bastantes ¿no?. Lamentablemente hoy tratamos una situación que no es agradable creo que para ninguno de los que aquí estamos. Se trata de participar en un Pleno en el que abordamos un tema que no es precisamente positivo para la ciudad ni para su salud democrática. En lo que podemos coincidir todos los que estamos en este Salón de Plenos, y que representamos a Jaén, es en que este asunto y otros de la denominada “operación pandilla” no son precisamente la mejor publicidad para la ciudad, amén de que esa operación pandilla mancillaba el honor de dos personas aquí presentes en la sala, el señor Losa y el señor Palomares. Como decía, no son la mejor publicidad para la ciudad y lo mejor que puede pasar, y queremos, es que se esclarezcan los hechos cuanto antes y que nos centremos de nuevo en lo que es la gestión del Ayuntamiento de Jaén, que es lo que demandan urgentemente los jiennenses.

El asunto sobre el que vamos, supuestamente íbamos, a debatir hoy en este Pleno es realmente grave, al menos en Jaén Merece Más así lo consideramos. Alude al hecho de que el concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista declarase públicamente, en una entrevista en un medio de comunicación, que:

*“La compra de votos se suele producir y los que somos de Jaén lo conocemos”.*

O que: *“Tradicionalmente ha habido compra de votos en un colegio de nuestra capital”.*





Pregunto: ¿Tradicionalmente, compra de votos?. Miren ustedes, para Jaén Merece Más y para la gran mayoría de los jiennenses que creemos, confiamos y respetamos la Constitución, la democracia y la legalidad, no es normal ni admisible que haya compra de votos. Afirmaciones como esta por parte del concejal portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, están fuera de lugar. Y si no quiso decir eso, desde nuestro punto de vista, debería aclararlo porque deja en muy mal lugar a quien sabe que eso ocurre y no ha sido capaz de denunciarlo, habiendo sido incluso alcalde de la ciudad.

Ante hechos como este lo único que esperamos y pedimos es que el Grupo Municipal Socialista, siendo más precisos su portavoz, nos hubiera gustado, mejor dicho, nos dieran o nos den las explicaciones necesarias al respecto en este Salón de Plenos: cosa que evidentemente no se va a producir. No podemos, y desde Jaén Merece Más nos negamos a hacerlo, normalizar, y digo bien normalizar, que tradicionalmente se produce compra de votos. Queremos que se aclare todo. Queremos que se den las explicaciones convincentes. Queremos que no se ensucie el nombre de la ciudad de Jaén con hechos como este. No queremos que se engañe a los jiennenses, queremos que se despejen todas las dudas sobre esta y cualquier otra cita electoral previa o posterior. Leí hace tiempo en un medio de comunicación, que: *“La cultura política española es defectuosa”*. Y efectivamente con hechos como los que hoy tratamos lo es, si se analiza el hacer de los políticos y sus consecuencias institucionales. Y lo es también de forma inevitable para los ciudadanos. Por ello no es de extrañar, y no debe dar lugar a sorpresa alguna por nuestra parte, que los estudios sociológicos cada vez más evidencien una consolidación de la aversión de los ciudadanos hacia la clase política, debemos trabajar todos en evitar este tipo de cosas. No podemos caer, no es admisible como representantes de los ciudadanos que somos, en dar esa imagen, en transmitir esta mala comprensión de la responsabilidad política que se nos debe exigir a todos. Todos coincidimos en la necesidad de subrayar la relevancia del control en un sistema democrático, amén de la responsabilidad que hemos de tener y con la que hemos de actuar en todo momento dado que nuestras acciones inciden de forma directa en la opinión pública.

Esta reprobación del concejal portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, señor Julio Millán Muñoz, que hoy debatimos es un claro ejemplo de esa dimensión de la responsabilidad política que tenemos. Es obvio, que la responsabilidad política en una sociedad democrática no debe limitarse sólo a las acciones judiciales. Una sociedad democrática, construida sobre valores democráticos, no puede olvidarse de algo muy importante: la ejemplaridad. Y exige que ciertos comportamientos no queden sin sanción y sin asunción de responsabilidad. Hay situaciones en las que el cese o dimisión son partes necesarias de esa construcción cívica y de ejemplaridad que debemos dar los gestores políticos y que nos exige la convivencia democrática. *“En España no dimite nadie”*, una frase hecha que se ha consolidado como uno de los elementos descriptivos de la clase política. Y, en este caso, la realidad coincide en lo esencial con el aserto popular. Y es que los políticos no deberíamos ser refractarios a asumir responsabilidades, tenemos que aceptarlas cuando nos toca. Todos sabemos que la reprobación es una figura política que no está recogida en ningún reglamento. Reprobar a un político es en este caso, o a un concejal, no es más que una forma pública de expresar que no estamos de acuerdo con una decisión o actuación. En nuestro país la reprobación política es poco más que venir aquí a este Salón de Plenos a mostrar nuestra indignación, pero sin cadalso político. Pero, es cierto que, es conveniente, necesario hacerlo. No obstante, como ya apunté al inicio de mi intervención, para Jaén Merece Más es muy preocupante la imagen que se está dando de Jaén y de su clase política, no sólo a Jaén que ya es bastante sino también al resto de España, con afirmaciones como las que hoy son objeto de debate en este Pleno.

Voy terminando. No podemos escudarnos en nuestra falta de tradición democrática, o en nuestra mala tradición como se ha hecho con estas declaraciones, porque nos lleva a ser particularmente tolerantes con comportamientos que en otros países no pasarían sin sanción. El motivo principal hoy es un hecho grave del que debemos de tomar nota y sus responsables deben o deberían haber dado explicaciones a los jiennenses, además de asumir las responsabilidades pertinentes. Muchas veces no podemos quedarnos sólo en el debate, a la política de los ciudadanos no nos interesa solamente eso, también es necesario saber; si se debió hacer



algo y no se hizo, qué es lo que se hizo o se dijo mal, conocer las consecuencias de lo ocurrido...En definitiva, como digo, exigir las responsabilidades oportunas. No lo exige Jaén Merece Más, no lo exigen los ciudadanos, no lo exige este Salón de Plenos. Lo exige, como digo, el buen funcionamiento del sistema democrático.

Tenía unas palabras destinadas para el señor Millán, para decírselas personalmente, pero bueno, le diré como si estuviera en la sala, me van a permitir, o le habría dicho al señor Millán; que para Jaén Merece Más, al igual que para muchos jiennenses, usted ha sido decepcionante. No sólo lo que usted dijo acerca de comprar votos en Jaén sino también que la única explicación o aclaración que haya podido hacer de las mismas cuando se le ha preguntado en los medios de forma reiterada no haya sido otra que usted no dijo lo que dijo, habiéndose hecho eco de ello los medios de comunicación que así lo publicaron. Señor Millán, le habría dicho; decepcionante, muy decepcionante, y no sólo para mí sino también para muchos jiennenses que así me lo han comunicado.

Y bueno, nosotros teníamos pensado el sentido de nuestro voto, hay dos puntos, evidentemente teníamos pensado por supuesto un sí a la reprobación de las declaraciones del señor Millán y barajábamos la posibilidad de una abstención (si hubiera sido posible votar por puntos) al segundo punto, siempre y cuando el señor Millán hubiera comparecido y hubiese dado explicaciones pertinentes y convincentes del porqué dijo lo que dijo. No siendo así, no habiendo tenido la opción, nosotros habríamos sido generosos y habríamos dicho; bueno, denos usted esas explicaciones, le damos una segunda oportunidad para que usted se retracte de lo que dijo. Pero no habiéndose producido la comparecencia del señor Millán para dar las explicaciones pertinentes, Jaén Merece Más también votaría sí al segundo punto.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a la Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D<sup>a</sup> MÓNICA MORENO SÁNCHEZ: “Buenos días, alcalde, y a los miembros de la Corporación que se encuentran presentes en este Pleno, y especialmente al señor Palomares que hoy nos acompaña.

Antes de pasar a realizar mi intervención, sí quería solicitar a esta Corporación la posibilidad de estudiar algún tipo de Reglamento, o como lo veamos a bien, como existen en otros municipios, que ponga pues las consecuencias que sean necesarias a la ausencia que ya vemos que es reiterada, la segunda vez que se produce en este Pleno, a la asistencia de un Pleno. Sobre todo, por si esto volviese ocurrir.

Dicho esto, comienzo con mi intervención. Bueno, creo que hoy todos los portavoces que estamos aquí coincidimos en que es un día triste para Jaén, para el ayuntamiento y para la ciudad de Jaén. Por primera vez en democracia se solicita por parte de un grupo municipal la reprobación del portavoz de un grupo municipal, en este caso del señor Millán del Grupo Municipal Socialista. Como digo, no es un día fácil para ninguno de los portavoces de estos grupos, ni por supuesto para los ciudadanos de Jaén que tienen que escuchar este debate. Pero creo que es necesario, es necesario realizar este ejercicio de responsabilidad con la ciudadanía de Jaén. Y quiero dejar, en primer lugar, meridianamente claro el profundo respeto de mi Grupo Municipal del Partido Popular, como no puede ser de otra manera, hacia la justicia y hacia los procedimientos judiciales. Igualmente quiero dejar clara nuestra total y absoluta colaboración, desde el primer momento, en el esclarecimiento de estas acusaciones, totalmente desafortunadas, realizadas por parte del señor Millán.

La posición del Grupo Popular a este debate, a esta reprobación política, ha sido clara desde el primer momento, y así lo fue con las declaraciones de nuestro alcalde a la cabeza en el momento en el que se tuvo



constancia de estas declaraciones públicas pidiendo, precisamente, depurar responsabilidades políticas y mostrando una coherencia inquebrantable. Porque no le quepa la menor duda, a sus señorías presentes y a los ciudadanos que nos estén escuchando, de que hubiésemos actuado de igual manera viniesen de quien viniesen estos hechos y estas declaraciones porque mi partido, porque el Partido Popular, es un partido serio, un partido honesto y con los valores democráticos suficientemente consolidados. En esta bancada, señor Millán, y vuelvo a dirigirme a usted como si estuviera aquí porque sé que nos están escuchando, creemos que la honestidad y el respeto a las instituciones está por encima de cualquiera de nosotros y de los representantes públicos. Y el señor Millán, que ha ostentado varios cargos y varias representaciones en la administración pública, debería saber mejor que nadie que los cargos públicos debemos ser especialmente escrupulosos con ese respeto. Pero parece ser, desgraciadamente, que ni el señor Millán ni su grupo lo saben.

Y lo digo porque habiendo sido y ostentado el mayor cargo público de esta ciudad, el alcalde de la ciudad de Jaén al que se le presupone una moral por encima del resto, tuvo conocimiento de un hecho delictivo (como así declaró públicamente en un medio de comunicación) y leo textualmente porque creo que es importante reiterar estas declaraciones: *“La compra de votos se suele producir, y los que somos de Jaén lo conocemos”*, o *“La posibilidad de compra de votos en un colegio donde ha habido tradicionalmente”*, tiene conocimiento de estos actos, los pone en conocimiento de la ciudadanía en un medio público, ¿y no lo puso inmediatamente en conocimiento del Juzgado o de la institución correspondiente, siendo este un deber inexcusable?, ¿por qué no se hizo entonces?. Pero, por el contrario, sí que se apresuraron en la víspera de una jornada electoral, en la noche del 27 de mayo en la que la previsión de los resultados para el Partido Socialista no era favorable, ha denunciar una información a todas luces falsa acerca de una supuesta compra de votos en la que se trataba de manchar el honor de dos compañeros de mi partido. El PSOE, el señor Millán, el Grupo Municipal Socialista, pone en conocimiento de las autoridades, y lo que es más fragante de los medios de comunicación nacionales esa misma noche, pone a disposición de las autoridades, ¿una información sí y otra información no?. O sea, a mí y a mi grupo, nos gustaría saber cuál es el criterio del Partido Socialista ante estas situaciones, ¿o es que el criterio es lo que más le convenga en ese momento?. Eso, discúlpenme, además de la responsabilidad judicial que pueda conllevar, que no es nuestra ocupación ni nuestra competencia, es hacer un uso partidista de la democracia. Y velar porque eso no se produzca sí es nuestra responsabilidad, y sí es nuestra competencia.

Mire, señor Millán, usted sabe que se equivocó. Usted y su grupo se equivocaron ese 27 de mayo al intentar inculpar a dos de mis compañeros inocentes, como así lo ha demostrado una investigación policial y el Juzgado al retirar la denuncia realizada por usted y por su grupo. Compañeros a los que, por cierto, aún no han pedido disculpas ni usted ni su grupo. Y se vuelve a equivocar al faltar a la obligación de poner en conocimiento de la autoridad correspondiente actos delictivos como los de la compra de votos, conociendo estos hechos como ha reconocido en un plató de televisión. Y con el agravante de reafirmarse, en una rueda de prensa días después, cuando tuvo la oportunidad de retractarse. Pero como las disculpas no han llegado, el tiempo de las disculpas ha pasado, y ahora es el momento de las responsabilidades. Y antes de que pidamos en este Pleno que se asuman las responsabilidades, siempre políticas, quiero reiterar, y que son por supuesto dejar de ser un cargo público en esta ciudad y entregar su Acta de concejal, vamos a darle la oportunidad, o nos hubiera gustado darles la oportunidad, pero como nos están escuchando aún están a tiempo de darnoslas, que mis compañeros ni los jiennenses, sobre los que a través de estas declaraciones se ha sembrado la duda de la compra de sus voluntades y de la falta de honestidad de los ciudadanos de esta ciudad, vamos a darles la oportunidad que no tuvieron. Por eso necesitamos que nos contesten a las siguientes cuestiones, y sólo de usted depende que solicitemos o no hoy su reprobación. Antes de fijar nuestra postura necesitaríamos saber las siguientes cuestiones:



Si se ratifica, tanto usted como su grupo, en la denuncia efectuada de supuesta compra de votos de los en su día concejales de este grupo, señor Losa que lo sigue siendo, y señor Palomares que lo fue, después de haberse archivado la denuncia interpuesta por usted y su partido, el Partido Socialista.

¿Cree usted que dado lo anterior es el momento de que públicamente y en este foro (aunque en este foro ya no van a tener la oportunidad), pero que usted y su grupo les pidan públicas disculpas, y como es costumbre se pronuncie ante los medios de comunicación para que se les restituya en su honor y se reconozca el error que cometió denunciándolos?

¿Está usted dispuesto a reconocer, ante este Pleno ya no, pero ante cualquier otro medio que se equivocó al mantener que es costumbre la compra de votos en Jaén en ciertos colegios y colectivos?

De no ser así, ¿podría aclararnos a qué partido se refería en esas declaraciones?

¿Es que ha sido su partido, quizá, participe de estas actuaciones?

¿Cuándo se ha producido esa compra de votos?

¿Se realizó en el 2019, cuando el señor Millán alcanzó la alcaldía de esta ciudad y el resto de su grupo municipal gestionó la ciudad de Jaén?

¿Sabe qué persona la realizó?

También, nos gustaría saber si en el supuesto de que sea citado por el Juzgado como investigado, ¿usted dimitirá de su cargo de concejal y de portavoz del Grupo Municipal Socialista para evitar con ello el desprestigio de esta institución?

Esperábamos conocer su respuesta a estas cuestiones antes de fijar nuestra postura.

Y por si alguien cae en la tentación de decir que esto es un juicio paralelo, para nada lo es. Quiero reiterar que es simplemente un ejercicio de responsabilidad democrática y de respeto absoluto hacia los jiennenses. He formulado preguntas sobre cuestiones muy concretas que podían haber tenido respuestas muy sencillas. A la vista está que no vamos a tener respuesta a ninguna de ellas. Guardando silencio sobre los asuntos cuestionados, por esta ausencia hoy en este Pleno, lo que nos lleva a pensar es que quizás encubriesen algún hecho. Por ello, esta actuación del señor Millán y del Grupo Municipal Socialista nos va a obligar a votar a favor de su reprobación.

Y le voy a ser sincera, señor Millán, Grupo Municipal Socialista, su actitud, su actividad engañosa, su mala fe con acusaciones de parte, nos han hecho daño. Han hecho daño a la democracia, han hecho daño a la sociedad jiennense, y le han hecho daño al Partido Popular. Y todo por un fin ilegítimo, que es sembrar la duda sobre la honestidad de los ciudadanos, de mis compañeros de partido y de este gobierno. Pero, como dije al principio, no todo vale en política. Y desde el Partido Popular confiamos en que todo, antes o después, será aclarado y las correspondientes responsabilidades serán asumidas por las personas implicadas. Lamentamos profundamente que después de lo acontecido, y a las evidencias me remito, no esté a la altura de ser un miembro electo de esta Corporación y, de lo que es más importante, de ser un representante de los jiennenses.

Siguen, el señor Millán y quienes le acompañan, sin pedir perdón. Siguen sin ser humildes y decir que se han equivocado a los jiennenses, a mis compañeros. Y yo sinceramente, ¡ilusa de mí!, esperaba que



podieran aprovechar esta oportunidad para reconocer que aquellas declaraciones, que se han reproducido en este Pleno, fueron totalmente desafortunadas, fueron fruto quizá del nerviosismo provocado por una mala actuación. Pero todo esto lo único que demuestra es que detrás de este grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, sólo hay debilidad. Debilidad..., es complicado. Debilidad ante un PSOE para el que por desgracia todo vale y para el que el fin justifica los medios, esto demuestra falta de principios en representantes públicos, de ética y de moralidad.

Señor Millán, usted y su grupo se equivocaron la noche del 27 de mayo. Renunciaron al honor para intentar salvar el poder. No han conseguido mantener el poder, pero lo más importante de todo es que nunca recuperarán el honor.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Concejal portavoz del Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra, D. MANUEL UREÑA CONTERAS: “Bien, yo quería hacer referencia a la ausencia hoy aquí de los concejales del Grupo Municipal Socialista. Están tomando por hábito, por norma, el ausentarse de los Plenos cuando de lo que se habla no les interesa, cuando el orden del día no es de conveniencia, o cuando lo que se dice no es de su gusto. Creo que con ello están faltando a sus responsabilidades, como concejales municipales, a esa obligación que tenemos todos los políticos de rendir cuentas y de estar bajo la supervisión y el control de la ley y del resto de corporaciones, de entidades.

Bien, al señor Millán lo que le ocurre es que tiró la piedra y escondió la mano, y luego procedió a ser partícipe del dicho de que “*quien calla otorga*”. Creen los concejales socialistas, cree el portavoz socialista, que por no comparecer aquí el asunto no va con ellos, que ello no les va a afectar, y nada más lejos de la realidad.

Simplemente, por apuntar al portavoz de Jaén Merece Más, decirle que, la iniciativa nosotros lo teníamos claro desde el principio, justicia mediante, respetamos, cómo no, las decisiones de los tribunales, el principio de presunción de inocencia y demás que rigen el proceso penal, pero es lógico que con los datos en la mano, con lo que ya tenemos, tengamos que valorarlo desde el punto de vista político. Y el Grupo Municipal de VOX lo ha tenido claro desde el principio, de ahí la iniciativa que hemos adoptado en esta cuestión. Si solicitamos la reprobación, la condena y el rechazo, a continuación no cabe de otra que exigir que se asuman esas responsabilidades políticas. Y ¿cuál es la consecuencia directa?, pues la entrega del Acta de concejal y el abandono de su cargo.

Se han empleado aquí conceptos compartidos por todos, como; honestidad, respeto a las instituciones, responsabilidad, que no todo vale en política, y que ya está bien y que entre todos tenemos que poner coto a este modo de hacer política que se está generalizando impuesto desde el Gobierno de la Nación y continuado hacia el resto de instituciones. Tenemos que sanear lo que es la democracia, y tenemos que limitar y salvaguardar lo que son los principios democráticos. Es por eso que las dos medidas son necesarias, son imprescindibles porque por más que nos afecte y que nos duela para el prestigio de las instituciones democráticas, porque personalmente podríamos tener una relación con el señor Millán, o porque desde el punto de vista personal es una cuestión y desde el punto de vista de las responsabilidades políticas es otra, nosotros nos vemos en la obligación de solicitar este Pleno y de pedir por supuesto todas y cada una de las medidas que ahí vienen, simple y llanamente, por depurar esa asunción de responsabilidades políticas que instamos.”



Con carácter previo a la votación, el Concejal portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más, D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, solicita la palabra para que conste en Acta lo siguiente: "Si me permite, señor alcalde, yo simplemente quisiera insistir de nuevo en lo que he dicho anteriormente. Nosotros vamos a votar que sí a la reprobación porque lo que se trae a este Pleno es la reprobación del señor Millán por unas declaraciones muy concretas, que nos parecen fuera de lugar. Y quisiera hacer hincapié, vamos a votar también sí al segundo punto, aunque no sea por puntos, pero en fin, quisiera matizar, que quede constancia, que veníamos con la voluntad de oír explicaciones convincentes, de oír aclaraciones del porqué se dijo lo que se dijo, y en ese caso hubiéramos concedido el beneficio de la duda, la abstención, no pedir la entrega del Acta de concejal al señor Millán. Como esa situación no se ha producido a Jaén Merece Más se le despejan todas las dudas. No hay explicaciones, explicaciones aquí en este Pleno, no sólo a mí, ni a usted, ni a ninguno de los concejales, sino a los jiennenses puesto que estamos representando a los jiennenses, al no producirse esas explicaciones y esas aclaraciones, Jaén Merece Más con claridad vota sí a la propuesta."

Finalizado el debate sobre el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup> MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**). No asisten a la sesión los Sres/as. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D. ALFONSO CARLOS GARCÍA ROMERO (**PSOE**). *En total 16 votos a favor, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:*

PRIMERO: La reprobación total, declarando la condena y rechazo al Concejal portavoz del Grupo Socialista, D. Julio Millán Muñoz, por los hechos referenciados y que se basan en sus propias declaraciones públicas.

SEGUNDO: Requerimiento para la entrega de su Acta de concejal y abando del cargo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión plenaria extraordinaria siendo las diez horas y catorce minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario.- Doy fe.